

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 342/13

PARANÁ, **24 SEP 2013**

VISTO el Expte. N° F-186/10; la nota de fecha 27/08/13, mediante la cual la Secretaría Académica solicita se otorgue certificado de aprobación final de adscripción en la asignatura “Auditoría” a la Cra. María Mercedes Pita; la Resolución “C.D.” N° 017/08, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

**CONSIDERANDO:**

Que de fs. 195 a 214, obra el trabajo final elaborado por la Cra. María Mercedes Pita a fin de cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 24° inc. g) y 28° de la Resolución “C.D.” N° 017/08.

Que en fecha 18/03/13, el Profesor Titular de la referida cátedra, Cr. José María González, expresa que, de acuerdo a los criterios de evaluación, el trabajo presentado por la Cra. María Mercedes Pita califica como muy bueno.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 17/09/13 y 19/09/13, respectivamente, expresan: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar por la presente, a la Cra. María Mercedes PITA (D.N.I. N° 29.447.672), la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Auditoría”, por el período 01 de diciembre de 2008 - 30 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.